



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santa Martha, 17 de mayo del 2022

OFICIO N° 043-2022-DRE SM-UGEL ED/I.E.I N° 0326 -S.M.

**SEÑORA** : Prof. /Dra. María Carolina Pérez Tello  
Directora de la UGEL El Dorado

**ASUNTO** : Hace llegar resoluciones de conformación de la Brigada de Educación Ambiental y de Gestión de Riesgo de Desastres 2022

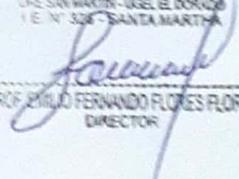
Es grato dirigirme a su distinguida persona, para expresarle un cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la I.E.I. N° 0326 del C.P. Santa Martha, del distrito de Santa Rosa; al mismo tiempo hacerle llegar la Resolución Directoral Institucional de conformación de la **Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres**.

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Gobierno Regional de San Martín  
DRE San Martín - UGEL El Dorado  
I.E. N° 326 - Santa Martha

  
PROF. ERALDO FERNANDO FLORES FLORES  
DIRECTOR

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 032-2022-DRE SM-UGEL ED/I.E.I N° 0326 -S.M**

C.P de Santa Martha, 17 de mayo del 2022

**CONSIDERANDO**

Qué, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones educativas públicas de la educación básica deberán conformar tres comités de gestión escolar: comité de gestión de condiciones operativas, comité de gestión del bienestar y comité de gestión pedagógica.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las Disposiciones para los comités de gestión escolar de las instituciones educativas públicas de educación básica", establece, en el numeral 5.3.3 Comité de Gestión del Bienestar en la función 8 promueve conformar brigadas...en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros)", sobre esta función las instituciones educativas deben conformar las brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres;

Que, conforme al numeral 8 de la "Guía de Orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica", establece, "El director/a de la IE como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve su conformación y formalización mediante Resolución Directoral".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

**SE RESUELVE**

**Artículo N° 01.-** Reconocer a los miembros de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa Integrada N° 0326, para el periodo lectivo 2022, de la siguiente manera:

Brigadista		Apellidos y nombres
<b>Brigadista Líder</b>		Prof. Lenin Sanancino Sanancino
<b>Brigadista Responsable (Docente, Administrativo, autoridad y/o PPF)</b>	De salud y primeros auxilios	Prof. Florecí Saboya Piña
	De protección a la biodiversidad	Sr. Segundo Artemio Satalaya Tapullima
	De señalización y evacuación	Pers. Servicio Sócrates Huazanga Panaifo
	De seguridad y protección	Sr. Edgar Tapullima Tapullima
	Contra incendios	Prof. Alfonso Bardález Vásquez
	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	Prof. Rosbith Gómez Gonzales
	De ecoeficiencia	Prof. Rosa Victoria Flores Sandoval
	De cambio climático	Prof. Julián Flores Panduro



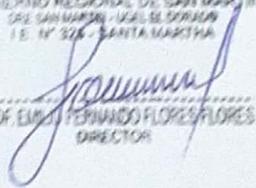
<b>Brigadistas Escolares</b>	De seguridad y protección	Jean Walker Pinedo Tapullima
	De señalización y evacuación	Gianella Ramírez Guerrero
	De protección a la biodiversidad	Jhoyer Paolo Tapullima Rafael
	De ecoeficiencia	Danna Ximena Vargas Tapullima
	De cambio climático	Hans Cristian Fasabi Sangama
	De salud y primeros auxilios	Yaritza Nicol Castro Quito
	Contra incendios	Gian Franco Tapullima Tapullima
	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	Keyly Cubas Huanca

**Artículo N° 02.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo N° 03.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
   
 DRE SAN MARTÍN - UGEL EL DORADO
   
 I.E. N° 026 - SANTA MARTHA
   

  
 PROF. EMILIO FERNANDO FLORES FLORES
   
 DIRECTOR